



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 24 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA CIVIL– FAMILIA UNITARIA, AL SEÑOR DARWIN KEITH MARTINEZ ECHEVERRY, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA YENY YOHANA SOTO ARDILA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD MJMS, CONTRA EL JUZGADO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS., RAD. ÚNICO: 66001-22-13-000-2022-00003-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

”

Teniendo en cuenta las constancias que anteceden (archivos 16 y 17) y ante la imposibilidad de notificar al vinculado, esto es, al señor DARWIN KEITH MARTINEZ ECHEVERRY, parte demandada en el proceso de alimentos que cursa en el JUZGADO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS, del auto de fecha 13 de enero de 2022, súrtase el conocimiento de dicha providencia, mediante la página web de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com –avisos-](http://tribunalsuperiorpereira.com-avisos-), así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Al vinculado se le concede el término de ocho (8) horas, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com –avisos-](http://tribunalsuperiorpereira.com-avisos-) y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 24 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

EUV